

# ¡Sus derechos como Estudiante Graduado Trabajador!

## **El derecho a la representación sindical**

Usted puede solicitar la presencia de un representante sindical o un delegado departamental de GEO cuando se reúne con su supervisor/a si cree que dicha reunión pueda resultar en un proceso disciplinario o la terminación de su contrato. Alentamos a los trabajadores a leer la Declaración de Weingarten cuando soliciten representación sindical frente a su supervisor/a:

“Si esta entrevista podría resultar en alguna forma en una medida disciplinaria o de despido, o afectar mis condiciones laborales personales, pido respetuosamente que mi representante o delegado sindical esté presente en esta reunión. Hasta que llegue mi representante, elijo no participar en esta discusión.”

## **El derecho a presentar una querrela laboral**

Cuando su supervisor o empleador viola un contrato avalado por GEO, una ley federal o estatal, las políticas laborales del empleador, las prácticas anteriores, o las políticas de tratamiento justo, usted tiene el derecho de presentar una queja laboral a través de GEO. La presentación de una queja laboral es el método mediante el cual el sindicato inicia el proceso de solución de cualquier violación legal. El primer paso (y por lo general el último) es una reunión informal con un delegado sindical, el querellante, y su supervisor. En la mayoría de los casos, las querellas laborales se resuelven de este modo. A menudo, el empleador no está al tanto de ciertas provisiones contractuales y una vez informado por el delegado sindical, dicho empleador comienza a seguir la normativa. O el empleador comprende que ha sido pillado y rectifica su conducta rápidamente al ser contactado por el sindicato. Por lo general, las reuniones acerca de querellas laborales se resuelven mediante un compromiso satisfactorio para ambas partes. La mayoría de las querellas laborales se resuelven aménamente. Dado que los representantes sindicales conocen en profundidad las políticas y prácticas de la Universidad, la mayoría de las querellas - incluso casos de violaciones contractuales muy serias - se resuelven simplemente ayudando al estudiante graduado trabajador a navegar la maraña administrativa y laberíntica de dichas políticas laborales.

## **Protección contra la discriminación**

### **Artículo 15 del contrato de GEO**

“La Universidad no discriminará con respecto al nombramiento, renovación, o términos de nombramiento de los empleados estudiantes graduados, u otros asuntos pertinentes

a este acuerdo en base a raza, idioma o dialecto materno, sexo, expresión o identidad sexual, color, religión, credo, estado civil, embarazo, estado parental, origen nacional o étnico, edad, orientación sexual, discapacidad, afiliaciones o creencias políticas, estatus de veterano, ciudadanía, estado de HIV, o afiliación a GEO y/o otras actividades.”

El acoso sexual, el cual incluye insinuaciones sexuales no bienvenidas, peticiones de favores sexuales, y otros tipos de conducta de naturaleza sexual o verbal están prohibidas bajo el Título VII del Código de Derechos Civiles de 1964.

La discriminación es un asunto con el cual GEO puede ayudar. Si usted está siendo discriminado/a, por favor contacte con un representante de GEO.

## **Protección contra explotación y peligros laborales**

### Horas laborales

Como miembro de GEO, usted no tiene obligación de trabajar más horas de las especificadas en su contrato. La mayoría de los contratos de GEO especifican un máximo de diez (10) o veinte (20) horas por semana, y en algunos puestos, de cinco (5) o menos. Si usted piensa que está trabajando más horas de las estipuladas en su contrato, empiece a documentar las horas que trabaja por semana y contáctenos.

### Seguridad en el entorno laboral

El Artículo 30 del contrato de GEO garantiza a nuestros miembros, incluso a los Asistentes de Directores Residenciales (Assistant Resident Directors), un ambiente laboral seguro y saludable. Usted no puede ser forzado a trabajar en una situación que puede ser potencialmente nociva o dañina para su salud y/o su seguridad.

### **Cómo participar:**

La Organización de Empleados Graduados (GEO) siempre alienta a sus miembros a participar en el sindicato. Puede participar como delegado, como representante en un comité (por ejemplo, LGBT, Mujeres, Alana), asistiendo a reuniones, o simplemente viniendo a la oficina para informarse. Nuestros miembros son quienes toman las decisiones en GEO, y por ello todas las consultas y comentarios son de suma importancia para nosotros.

**Por favor lea la siguiente información detallada acerca de los puestos de asistentes para un resumen de los beneficios -- exención de tasas de matrícula, seguro de salud, y cobertura dental y de visión - a los cuales usted tiene acceso.**

# 2013-2014

## Información sobre puestos de asistentes

La información a continuación no se aplica a los puestos por hora de estudiantes graduados

Fechas:

TAs y TOs	Anual	desde 1/SEP/2013 hasta 24/MAY/2014 (38 semanas)
	Otoño	desde 1/SEP/2013 hasta 11/ENE/2014 (11 semanas)
	Primavera	desde 11/ENE/2014 hasta 24/MAY/14

Otros puestos pueden ser # número de semanas entre 26/MAY/2013 y 24/MAY/2014. Los estudiantes internacionales pueden trabajar hasta cuarenta (40) horas por semana entre semestres, del 8/DIC/2013 al 18/ENE/2014 y de junio a agosto.

ACUERDO DE PARTICIPACIÓN. *Por única vez; debe presentarse y archivarse en la Oficina de Asistentes Graduados antes de ser aprobado a través del formulario de Asistente Graduado. Disponible en: <http://amherst.cvip-umass.net/pdfs/student.pdf> (en inglés).*

**Salario mínimo por hora en el campus:** \$21.99 por hora

El actual salario mínimo es \$21.99 por hora, o si por encima del mínimo - el salario actual se usará para el verano 2013, otoño 2013, y puestos anuales 2013-2014. El aumento del estipendio de GEO del 3,5% efectivo a partir del 1 de septiembre de 2013 se realizará a nivel central. Si se desea aumentar el salario mínimo por hora de los empleados estudiantes graduados a partir del 1 de septiembre de 2013, se puede realizar, pero sepa que el aumento del 3,5% estipulado por GEO irá por encima de su aumento.

**Salario mínimo para exención de tasas de matrícula y de currículo**

*Verano 2013	\$3078,00
Otoño 2013	\$4178,10 (\$4.324.40 luego del aumento del 3,5%)
Primavera 2014	\$4324,40
*Verano 2014	\$3186.40

Verano 2013. Ingresos entre el 26 de mayo de 2013 y el 31 de agosto de 2013 que exceden la suma de \$3078,60 serán considerados hacia el cálculo de exenciones de tasas de matrícula y de currículo para los semestres de otoño 2013 y primavera de 2014.

\*Nota: las exenciones de verano serán aplicadas según los créditos de tesis o de disertación matriculados. Los mismos no eximen de las tasas de Educación Continua.

**Beneficios de salud:** (SOLO PARA ASISTENTES EMPLEADOS TRABAJANDO)

Todos los ingresos que cualifiquen percibidos entre el 26 de mayo de 2013 y el 24 de mayo de 2014 serán utilizados para calcular las exenciones hacia el Plan de Salud para el año 2013-2014.

- **\$4178,10** (\$4324,40 después del aumento de 3,5%) Exención del 95% en el Plan de Salud Básico para ese semestre, exención del 90% en el Plan Familiar para ese semestre, y exención del 95% en el Plan de Seguro de Salud Estudiantil (SHIP por sus siglas en inglés) del otoño y la primavera.
- **\$8648,80** Exención del 95% en el Plan de Salud Básico para el otoño y la primavera, exención del 90% en el Plan Familiar para el otoño y la primavera, y exención del 95% en el Plan de Seguro de Salud Estudiantil (SHIP por sus siglas en inglés) para el otoño y la primavera.

Los Planes de Salud abarcan las siguientes fechas:

Plan de otoño: 1 de agosto - 31 de enero

Plan de primavera: 1 de febrero - 31 de julio

Aquellos estudiantes que estén inscritos en menos de 5 créditos o en la Tarifa de Educación Continua no serán inscritos automáticamente en el Plan de Salud y **deberán contactar los Servicios Sanitarios Universitarios (UHS)** directamente para registrarse.

#### Cobertura Odontológica y Cobertura Oftalmológica (Planes de Beneficios Administrados por UAW/Fondo Sanitario y de Bienestar de la Universidad de Massachusetts):

Los empleados estudiantes graduados que perciban al menos \$4178,10 (\$4324,40 después del aumento del 3,5%) en un puesto de trabajo que reúna los requisitos de un puesto GEO podrán recibir seis meses de cobertura tanto odontológica como oftalmológica; aquellos que perciban al menos \$8648,80 cualifican para cobertura anual. Los planes de cobertura odontológica y oftalmológica abarcan del 1 de octubre al 30 de septiembre de cada año. La inscripción electrónica para los planes 2013-14 estará disponible a través de la página web [www.hwtrust.geouaw.org](http://www.hwtrust.geouaw.org). Esta página web incluye una lista completa de los beneficios de ambos planes, una guía de requisitos y los procedimientos de inscripción (hay cinco periodos de inscripción). Para más información puede contactar con la Administración de Beneficios de Planes de Salud y Bienestar a través de: [uawdental@external.umass.edu](mailto:uawdental@external.umass.edu)

#### Cobertura de Bienestar y Atención Infantil (Planes de Beneficios Administrados por UAW/Fondo Sanitario y de Bienestar de la Universidad de Massachusetts):

Aquellos empleados estudiantes graduados que cualifiquen podrán obtener el reembolso de cargos de gimnasio y costos de cuidado infantil. Para más información acerca de estos programas, visite: [www.hwtrust.geouaw.org](http://www.hwtrust.geouaw.org) o contacte con la Administración de Beneficios de Planes de Salud y Bienestar a través de [uawdental@external.umass.edu](mailto:uawdental@external.umass.edu)

1.0 Empleado a Tiempo Completo (ETC) = 760 horas anuales. Ejemplos: 20 horas semanales por 19 semanas= 380 horas = 0.5 ETC; 20 horas semanales por 38 semanas = 760 horas = 1.0 ETC.

Vacaciones y Días Libres: (prorratedo si menos o más de 1 ETC)

- **Vacaciones** = 1 día por mes

Ejemplo: Para un puesto de 20 horas semanales, las vacaciones equivalen a cuatro horas al mes. Se puede utilizar la siguiente fórmula: 0,473 por el número total de horas para determinar las vacaciones correspondientes. Los asistentes (TA y TO) deberán tomar sus vacaciones

durante las vacaciones de invierno o durante las vacaciones de primavera a menos que se llegue a un acuerdo con el jefe de departamento donde un calendario alternativo sea apropiado. Consejeros Residenciales (RA) y otros empleados estudiantes graduados pueden tomar sus vacaciones cuando deseen siempre y cuando obtengan la aprobación por escrito de su supervisor. La licencia de vacaciones no puede superar el periodo del contrato en el que se encuentre.

- **Licencias adicionales (feriado religioso, licencia personal, enfermedad)** = 24 horas por semestre por ETC o 17 horas por la periodo estival de 14 semanas. Para el año académico utilice la fórmula 0.63 por el número total de horas para determinar los días adicionales durante el semestre. Ejemplo: Para un puesto de 20 horas semanales, días adicionales= 20 hrs x 19 semanas x 0,063 = 24 horas/semestre. Para la sesión estival, use el multiplicador 0.061 por el número total de horas para calcular los días adicionales. Ejemplo: Para un puesto de 20 horas por semana durante el verano, días adicionales equivalen a: 20 hrs x 14 semanas x 0,061= 17 horas/semestre. Recordatorio: días adicionales no pueden superar el periodo del contrato en el que se encuentre.
- **Feriatos:** Asistentes TA y TO que normalmente trabajan un día que la Universidad está cerrada por feriado, no trabajarán ese día y serán remunerados por el mismo. Sin embargo, cuando los días de clase se cambian (ej. cuando un lunes es un miércoles) los días de trabajo también se cambiarán. RAs y otros empleados estudiantes graduados cuyos supervisores requieran que trabajen en un feriado Universitario recibirán compensación por tiempo extra a menos que dicho requerimiento sea parte de la descripción del trabajo de dicho empleado estudiante graduado. Los días a continuación se consideran feriados:

**Información Presupuestal para Departamentos:**

**Fondo de Salud y Bienestar:**

**\$14,00 por semana por ETC o \$0,70 por hora**

**Cargos disputados de Currículo - Información detallada en el enlace:**

<http://www.umass.edu/af/systems/fca/Graduate%20Curriculum%20Fee%20Rate%20MemoFY2013%20OGCA%20-%20Revised%20dates.pdf>

Año Nuevo	Nacimiento de Washington	Día de los Caídos	Día del Trabajador
Día de la Raza	Día del Combatiente	Día de Acción de Gracia	Navidad
Día de Martin Luther King Jr	Día del Patriota	Día de la Independencia	

**GEO-Salud Cargos Disputados - Información detallada en el enlace:**

<http://www.umass.edu/af/systems/fca/GEO%20Memo%20FY2013%20-%20revised%20dates.pdf>

Para ayuda para calcular el costo de financiación dirijase a:

[https://igams.research.umass.edu/calculators/GS\\_fringe\\_calc\\_a.jsp](https://igams.research.umass.edu/calculators/GS_fringe_calc_a.jsp) y escoja Graduate Student Fringe y Curriculum Fee Calculator.

**Traducido por Manuela Borzone, Miembro de GEO.**